MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.465.-

MAT: ABRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 03 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Término licencia médica presenta por el Sr. Samuel Llanos San Martín, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2.- Decreto alcaldicio Nº 1089 del 12.03.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", al docente Sr. Roberto Moisés Bahamondes Arroyo.
3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 02 de junio del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el *texto del* estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Roberto Moisés Bahamondes Arroyo**
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALC

DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/